UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 033 -2021-UNSCH-CU

Ayacucho, 25 ENE 2021

VISTOS:

El Proveído Nº 1049-2020-R del Rectorado, el Memorando N° 099-2020-UNSCH-VRI del Vicerrectorado de Investigación y el Memorando N° 441-2020-FCSA-UNSCH/IJH de la Facultad de Ciencias de la Salud sobre constitución de las Comisiones de Acreditación de la Unidad de Investigación e Innovación de la Facultad de Ciencias de la Salud; y

CONSIDERANDO:

Que, en armonía con el artículo 18º de la Constitución Política del Perú, cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

Que, con Memorando N° 441-2020-FCSA-UNSCH/IJH, de fecha 23 de noviembre de 2020, la Facultad de Ciencias de la Salud ha solicitado la constitución de las Comisiones de Acreditación de la Unidad de Investigación e Innovación de la Facultad de Ciencias de la Salud, acompañando la Resolución Decanal N° 288-2020-FCSA-UNSCH/D, de fecha 23 de noviembre de 2020;

Que, resulta necesario constituir las Comisiones de Acreditación de la Unidad de Investigación e Innovación de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, en el marco de la normatividad vigente;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 18º de la Constitución Política del Perú, el artículo 59º, numeral 59.14 de la Ley Universitaria Nº 30220, el artículo 270º, numeral 22 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 23 de diciembre de 2020;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1º.- CONSTITUIR las Comisiones de Acreditación de la Unidad de Investigación e Innovación de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, por el período comprendido del 20 de octubre de 2020 al 19 de octubre de 2022, conforme al siguiente detalle:

Editores para la Unidad de Investigación e Innovación

- Dr. JOHNNY ALDO TINCO JAYO
- Mg. MARITZA RODRÍGUEZ LIZANA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 033 -2021-UNSCH-CU

-02-

Comité Editorial para la Unidad de Investigación e Innovación

- Dr. EDWIN CARLOS ENCISO ROCA
- Dr. MANGLIO AGUIRRE ANDRADE
- Dra. BRÍGIDA PIEDAD RAMÍREZ QUIJADA

Comisión Revisora de Textos producto de trabajos de investigación

- Dra. RUTH MARGARITA ANAYA BONILLA
- Dr. EDGAR CÁRDENAS LANDEO
- Mg. ROSA MARÍA VEGA GUEVARA

Artículo 2º.- DISPONER la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. ANTONIO JERÍ CHÁVEZ
Rector

Abog. YURI WALTER VEGA JAIME
Secretario General

Distribución:

Rectorado
Vicerrectorado de Investigación
Facultad de Ciencias de la Salud
Órgano de Control Institucional
Oficina General de Administración
Oficina General de Planificación y Presupuesto
Oficina General de Investigación e Innovación
Oficina General de Informática y Sistemas (Portal de Transparencia)
Oficina de Administración de Personal
Interesados
Archivo

YWVJ/ccz